

PRODUCCIÓN ACADÉMICA SOBRE EL TEMA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS TOTALES (2018 - 2022)

PRODUÇÃO ACADÊMICA SOBRE A QUESTÃO DA REINserÇÃO SOCIAL PELA EDUCAÇÃO EM ESTABELECImentos TOTAIS (2018 - 2022)

ACADEMIC PRODUCTION ON THE ISSUE OF SOCIAL REINSERTION THROUGH EDUCATION IN TOTAL ESTABLISHMENTS (2018 - 2022)



Ulysses Fonseca LOUZADA¹
e-mail: ulysseseducacao@gmail.com



Denise Santos da CRUZ²
e-mail: denisedacruz57@gmail.com



Adriana Moreira da ROCHA-VEIGA³
e-mail: adriana.veiga@ufsm.br

Cómo hacer referencia a este artículo:

LOUZADA, U. F.; CRUZ, D. S. da; ROCHA-VEIGA, A. M. da. Producción académica sobre el tema de la reinserción social a través de la educación en establecimientos totales (2018-2022). **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 19, n. 00, e024013, 2024. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v19i00.18244>



| Enviado en: 07/10/2023
| Revisiones requeridas el: 11/12/2023
| Aprobado el: 01/05/2024
| Publicado el: 30/01/2024

Editor: Prof. Dr. José Luís Bizelli
Editor Adjunto Ejecutivo: Prof. Dr. José Anderson Santos Cruz

¹ Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa Maria – RS – Brasil. Profesor Adjunto del Departamento de Derecho. Estudiante de Doctorado en Educación por el Programa de Posgrado en Educación PPGE/UFSM.

² Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa Maria – RS – Brasil. Posdoctoranda en Educación - Programa de Posgrado en Educación PPGE/UFSM.

³ Universidad Federal de Santa María (UFSM), Santa Maria – RS – Brasil. Profesora Asociada en el Departamento de Fundamentos de la Educación; investigadora/asesora en el Programa de Posgrado en Educación PPGE/UFSM.

RESUMEN: Este artículo es una Revisión Sistemática de Literatura – RSL, con objetivo de analizar la cuestión de la reinserción social por educación en establecimientos totales abordada por la producción académica, disertaciones y tesis, en las que los términos de búsqueda encontraron resonancia. La RSL se basó en búsquedas en la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones (BDTD) del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICIT), ya que representa repositorio estable cuanto a la calidad de la información. El corte temporal abarcó la producción académica en los últimos cinco (05) años, de 2018 a 2022. Esta metodología de estudio bibliográfico potencia la mirada del investigador sobre diferentes formas de trabajar la información y los documentos, permitiendo cierta distancia del tema y las intenciones de investigación más amplias, agudizando la percepción de estudios que presentan similitudes y permiten reconocer si su propuesta de investigación ya ha sido abordada por otro investigador.

PALABRAS CLAVE: Reseña. Reinserción social. Educación. Dignidad humana. Establecimientos totales.

RESUMO: Este artigo decorre de uma Revisão Sistemática de Literatura – RSL, com o objetivo de analisar a questão da reinserção social pela educação em estabelecimentos totais abordada pela produção acadêmica, representada pelas dissertações e teses, nas quais os termos de busca encontraram ressonância. A RSL baseou-se em buscas na Biblioteca Digital de Teses e dissertações (BDTD) do Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICIT), por representar um repositório estável quanto à qualidade das informações. O recorte temporal abrangeu a produção acadêmica nos últimos cinco (05) anos, ou seja, de 2018 a 2022. Essa metodologia de estudo bibliográfico aprimora o olhar do pesquisador para modos diferentes de trabalhar com informações e documentos, permitindo certo distanciamento da temática e das intenções da pesquisa mais amplas, aguçando a percepção diante de estudos que apresentam similaridades e permitem reconhecer se a proposição da sua pesquisa já foi discutida e abordada por outro pesquisador.

PALAVRAS-CHAVE: Revisão. Reinserção social. Educação. Dignidade humana. Estabelecimentos totais.

ABSTRACT: This article stems from a Systematic Literature Review – RSL, with the aim of analyzing the issue of social reintegration through education in total establishments addressed by academic production, represented by dissertations and theses, in which the search terms found resonance. The RSL was based on searches in the Digital Library of Theses and Dissertations (BDTD) of the Brazilian Institute of Information in Science and Technology (IBICIT), as it represents a stable repository regarding the quality of information. The temporal cut covered the academic production in the last five (05) years, that is, from 2018 - 2022. This bibliographic study methodology enhances the researcher's look at different ways of working with information and documents, allowing a certain distance from the theme and the broader research intentions, sharpening the perception of studies that present similarities and allow you to recognize whether your research proposition has already been discussed and addressed by another researcher.

KEYWORDS: Review. Social reinsertion. Education. Human dignity. Total establishments.

Introducción

Este artículo surge de una Revisión Sistemática de la Literatura (LSR) realizada con el objetivo de analizar el tema de la *reinserción social a través de la educación en el total de establecimientos abordados en la producción académica representada por las disertaciones y tesis* producidas en el período de los últimos cinco (05) años, es decir, de 2018 a 2022. La RSL se basó en búsquedas en la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones (BDTD)⁴ del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICIT), ya que representa un repositorio estable en términos de calidad de la información.

Es corroborado por Galvão y Ricarte (2022), cuando afirman que la RSL permite un análisis cuidadoso de los estudios realizados en el período delimitado, conociendo metodologías para la producción académica con características específicas y que superan vacíos en la literatura, trayendo una contribución real al campo científico: "proponer temas, problemas, hipótesis y metodologías de investigación innovadoras; optimizar los recursos disponibles en beneficio de la sociedad, del ámbito científico, de las instituciones y de los gobiernos que subvencionan la ciencia" (Galvão; Ricarte, 2022, p. 58, nuestra traducción).

De acuerdo con Erving Goffman (2019), las instituciones o establecimientos totales operan de manera hospitalaria, donde un grupo relativamente grande de reclusos vive en este entorno cerrado a tiempo completo. La hospitalización puede provenir de diversas situaciones, como conventos, seminarios, monasterios, escolares, pacientes psiquiátricos, entre otros. Las instituciones o establecimientos totales se caracterizan por ser lugares de residencia y trabajo que albergan a personas en circunstancias similares, separadas o segregadas de la sociedad en general durante un período considerable, "llevando una vida cerrada y administrada formalmente" (Goffman, 2019, p. 11, nuestra traducción).

En este artículo se trata de personas segregadas por la comisión de delitos y faltas, es decir, presos en centros penitenciarios, denominados establecimientos totales. Es interesante comprender la complejidad conceptual de la reinserción social de los segregados por la educación desde el enfoque del contexto del establecimiento total. La transformación del yo frente a la segregación, considerando la subordinación a las regulaciones institucionales, y la adaptación a la cultura establecida por los segregados necesitan ser comprendidas para medir *cómo puede ser viable la reinserción social a través de la educación*.

⁴ Se accedió a la Biblioteca Digital de Tesis y Disertaciones (BDTD) desde el enlace: <https://bdttd.ibict.br>. Fecha de acceso: 10 set. Año 2022.

En el contexto del establecimiento total, el sistema de privilegios será responsable del esquema de reestructuración del "yo" y del proceso de mortificación del "yo" como condiciones institucionales a las que el segregado está obligado a adaptarse. Las tácticas de adaptación se forman a partir de ajustes primarios y secundarios, o una combinación de ambos. Esto ocurre en diferentes fases del encarcelamiento moral de los segregados, y se clasifican en: *retraimiento de la situación* por falta de atención y abstención; *intransigencias*, como la falta de cooperación con la institución; *la colonización*, es decir, los segregados comienzan a aceptar la prisión como deseable en relación con las malas experiencias del mundo exterior; *conversión* como aceptación de la interpretación oficial; *Recurrir* o combinar diversas tácticas, con el objetivo de evitar el sufrimiento físico y psicológico; y la inmunización: la vida cotidiana del establishment se convierte en el mundo habitual y sin novedades.

De esta manera, a partir de estas estrategias, la persona segregada reorganiza mínimamente su "yo". El continuo proceso de mortificación y reorganización del "yo" provoca una sensación de fracaso, una sensación de "tiempo perdido" y angustia ante la expectativa de volver a la sociedad. El interno sabe que su posición social intramuros es radicalmente diferente de lo que era y, en consecuencia, también sabe que su posición social en el mundo externo nunca volverá a ser la misma (Goffman, 2019).

Por otro lado, la persona, reconociéndose transitoria en este ecosistema, necesita prever un horizonte más amplio de realidad, para poder abrirse, salir del eje que la rodea y permanecer abierta al mundo y al deseo de ser activa en la sociedad de otra manera, existiendo en una línea continua e ininterrumpida de voluntad y pensamiento externo a sí misma. Y esto no será tan sencillo como parece, porque habrá muchas tareas que cumplir para que pueda volver a la vida social y familiar, en condiciones de reintegrarse y permanecer en ella. Morin (2008, p. 68, nuestra traducción) observa: "el mundo está dentro de nuestra mente, y está dentro del mundo".

Como lo comentan Louzada, Cruz y Rocha-Veiga (2021, 2022), la realidad actual en el Establecimiento Total -que denominan *Isla*, en el sentido de Prisión- pone en jaque la posibilidad de resocialización o incluso otra posibilidad de recuperación para los huéspedes de estos lugares. La resocialización permitiría efectivamente el regreso de los segregados a la vida social en el *Continente*, en el sentido de que regresarían a la sociedad en la que vivían y a la que tienen la intención de regresar, de modo que ya no necesitarían regresar a la isla.

Sin embargo, es necesario prestar atención al interés de la propia Ley de Ejecución Penal – LEP n. 7210/1984 (Brasil, 1984). En la lectura de los artículos 1, 10 y 11 de la LEP no se hace referencia a la *resocialización* ni a la *reinserción*. Sin embargo, se refiere a la *asistencia al preso*

para *prevenir* el delito y *orientarlo* para que vuelva a la convivencia en la sociedad. En su artículo 22, la LEP menciona *prepararlos para el retorno a la libertad*, lo que no significa proporcionar a la persona segregada un estudio recuperativo. Solo regresará al continente si respeta las reglas; si ha cumplido el tiempo de encarcelamiento; si tiene buena conducta, si respeta a los agentes y a otros colegas en desgracia, y si la asistencia social indica que está en condiciones de regresar.

Los autores señalan que el derecho común omite toda mención a la *rehabilitación como finalidad de la pena*, a menos que el Estado deba prestar *asistencia* únicamente, es decir, contener a la persona. Por lo tanto, la reinserción social del individuo requiere de su recuperación y esta tarea no es solo responsabilidad del Estado, siendo sumamente compleja, también porque implica el deseo interior de ser una persona nueva, en el cobijo familiar y en la pertenencia a la comunidad, microsistema de la sociedad que lo rodea, con sus estigmas, creencias irracionales y prejuicios.

Entrando en la complejidad del tema abordado en esta revisión, *la reinserción social a través de la educación* es necesario aclarar qué se entiende por esta afirmación. La educación tradicional, atenta a la transmisión de conocimientos, como mecanismo de información sobre algo, no parece ser lo suficientemente sustancial para la recuperación del individuo atrapado en la Isla. Sin embargo, se asume que la búsqueda del *Yo* y la reconstrucción de la personalidad requiere la deliberación del estudiante reeducador como una reopción de vida. Al visualizar las necesidades de la masa carcelaria, agregando la población del Establecimiento Total, uno se da cuenta de lo difícil que puede ser preparar un Proyecto de Entrenamiento y Educación Personal. Decimos lo menos; hablando de un instituto en el que la propia Ley de Enjuiciamiento Criminal autoriza. Asimismo, la Suspensión Condicional del Proceso de la Ley 9099/95, Negociación de Declaraciones de Culpabilidad y otros (Louzada; Cruz; Rocha-Veiga, 2022).

En los artículos 17 a 21 de la LEP se prevé la educación escolar en las cárceles. Los Lineamientos Nacionales para la Educación en Centros Penitenciarios están expresados en la Resolución No. 03/2009, aprobada por el Consejo Nacional de Políticas Públicas del Ministerio de Justicia (Brasil, 2009). Además, los artículos 205 y 208, inciso I, de la Carta Jurídica se refieren al derecho del condenado a la educación. El derecho a la educación se reguló por primera vez en 1995 en Ginebra durante el Establecimiento de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. En Brasil, está respaldada por la Constitución Federal de 1988 (Brasil, 1988), artículo 227, y por la LEP, y sólo la Educación Básica es obligatoria. Los estudios brasileños actuales muestran que solo el 10% de su población segregada participa en

la educación, y la educación secundaria y superior no es obligatoria (artículos 17 y 18 de la LEP).

Como señalan Louzada, Cruz y Rocha-Veiga (2021, 2022), la educación en las prisiones requiere la reorganización de la vida cotidiana en el establecimiento penitenciario. La escuela en las cárceles debe ser entendida como un centro de formación y educación, un espacio de encuentro y resocialización, en el que la escolarización representa solo uno de los elementos para su constitución. Si bien la pena no tiene el propósito de reeducar para la reinserción social, puede traer la posibilidad de resocialización, condicionada a una nueva propuesta sociopedagógica y a docentes preparados para la realidad de las personas segregadas y de los establecimientos totales.

Aunque parezca inapropiado que la sanción penal incluya la transformación del *Yo o la conversión del mal al bien*, ¿es posible y humanizador proporcionar las condiciones y los medios, incluso dependiendo de la voluntad del individuo segregado y aculturado al *modus vivendis* de su Isla, diferente en todo de otras islas, o es esta una Era de muchas aproximaciones debido a los desplazamientos y territorialidades de los grupos y facciones criminales? El convicto puede redimirse si quiere; aprender una profesión y trabajar, ya sea que estén cumpliendo su condena en regímenes cerrados, semiabiertos o abiertos; estudia y sigue un camino académico, si eres dedicado y enfocado; Y todo esto lo lleva a la redención. O convertirse en reincidente, siendo el promedio actual de reincidencia y regreso a prisión de tres meses después de salir del Sistema. El Estado no tendrá la culpa de esto, mucho menos la sociedad, porque la elección es personal e intransferible. Es por ello por lo que este prólogo fue elaborado a través de un pensamiento reflexivo y complejo, inspirado en Morin (2008).

El propósito de este artículo de revisión fue indagar en el estado actual de la siguiente pregunta: *¿cómo aborda la producción académica en tesis de maestría y tesis doctorales el tema de la reinserción social de las personas segregadas a través de la educación?*

Se entiende que el *paradigma del pensamiento complejo*, propuesto por Edgar Morin, representa un paradigma epistemológico importante para el campo de la investigación, ya que es el área de las Ciencias Sociales Aplicadas (Derecho) y las Ciencias Humanas (Educación), en las que el hombre y el entorno social son categorías fundadoras. "El pensamiento complejo es el pensamiento que, dotado de principios de orden, leyes, certezas e ideas claras, patrulla la niebla, lo incierto, lo confuso, lo indivisible, lo indecible" (Morin, 2008, p. 231, nuestra traducción). El pensamiento complejo percibe el mundo como un ecosistema, en el que reconoce al sujeto como un ser pensante. El citado autor sostiene que la epistemología es el

lugar de la incertidumbre y la dialógica y que hay una revitalización de los supuestos teóricos, en los que todo progreso en el conocimiento "opera necesariamente a través de la ruptura y ruptura de sistemas cerrados, que no traen en sí mismos una actitud de superación" (Morin, 2008, nuestra traducción).

Santos (2020), en su obra *Experiencias escolares en el sistema penitenciario: un estudio sobre la producción académica brasileña*, de carácter cualitativo, realizó un relevamiento de la producción bibliográfica de tesis y disertaciones sobre experiencias escolares en prisiones de Brasil. Aclara que las búsquedas en el Catálogo de Tesis y Disertaciones de la CAPES encontraron 33 producciones, de las cuales fueron seleccionadas ocho obras – seis tesis de maestría y dos tesis doctorales – que describen las visiones de los alumnos y las experiencias constituidas en la escuela dentro del espacio penitenciario. Los hallazgos se concentran en la Región Nordeste, seguida de la Sudeste, con predominio de las producciones en las universidades públicas.

La autora argumenta que la producción sobre educación en las cárceles en Brasil es reciente, pero desde 2002 viene creciendo significativamente, con diferentes perspectivas de los investigadores que se enfocan en el tema. Este crecimiento se relaciona con el debate internacional sobre el encarcelamiento masivo, sobre los cambios en la forma de ejecución penal y con cambios importantes en la legislación sobre educación en el contexto de la privación de libertad.

El debate repercute en la producción científica, así como en la formulación de políticas públicas para aumentar la escolaridad de la población del Sistema Penitenciario Brasileño. Actualmente, la DGP - Directorio de Grupos de Investigación del CNPq ha catalogado cuarenta y nueve (49) grupos de investigación, dos (2) en el área de ciencias sociales aplicadas, uno (1) en el área de salud; cuarenta y cinco (45) en el área de ciencias humanas y, más recientemente, uno (1) en las áreas de Educación y Derecho. Las áreas declaradas por estos grupos de investigación son:

Tabla 1 – Grupos de investigación registrados en el CNPq y temas

TEMÁTICA	GRUPOS
La educación en los sistemas penitenciarios	1
La educación en las prisiones	10
Educación en situación de privación de libertad	17
Educación penitenciaria	20
Educación y Derechos Humanos en Contextos Socio-Pedagógicos	1
	49

Fuente: Elaboración propia

El avance en la producción académica y científica, en los estudios y en los debates, puede vislumbrarse como un movimiento creciente a favor de la educación en las cárceles y la reinserción social de las personas segregadas.

Metodología

La revisión sistemática de la literatura (RSL) se ha utilizado para investigar producciones científicas realizadas en diferentes contextos y períodos, incluso como aporte metodológico para la producción de investigaciones de este tipo "Estado del Arte" y "Estado del Conocimiento", o, más recientemente, presentándose como producción científica en revistas de calidad certificada. Por lo tanto, la práctica de RSL, según Morosini y Fernandes (2014), puede entenderse como identificación, documentación, registro y categorización, permitiendo seguir caminos reflexivos y de síntesis sobre la producción científica de un área determinada del conocimiento, temporalidad/período y espacio/lugar, reuniendo las publicaciones más relevantes sobre un tema específico. Tiene como objetivo identificar posibles contribuciones teórico-conceptuales, para incorporar a la revisión y enriquecer el diálogo del investigador con el tema, calificando el *corpus de investigación*.

La RSL se trata, por tanto, de una forma de investigación que utiliza la literatura actual como fuente de datos para reunir estudios similares con el fin de identificar, seleccionar y evaluar críticamente un tema de la literatura disponible sobre el mismo. No requiere un procedimiento único. Implica una búsqueda exhaustiva, llegando a hallazgos significativos para el análisis descriptivo a partir de la pregunta principal del estudio planteada.

La *búsqueda booleana* se produce a través de *descriptores o cadenas*, con operadores o modificadores, como *and*, *not* y *or*, que presentan resultados más relevantes y específicos. Cuando se aplica correctamente, este tipo de búsqueda produce una variedad de operaciones de búsqueda y, en consecuencia, hallazgos, dentro de los filtros y criterios establecidos directamente desde el tema de investigación. Se describirán y analizarán trabajos relevantes y completos en las áreas de Educación y Derecho, así como los demás procedimientos utilizados para orientar la búsqueda, selección, criterios de inclusión/exclusión y síntesis.

La RSL contribuye a la búsqueda de la calidad en la construcción de un aporte teórico-conceptual y, para que los resultados sean más integrales, completos y consideren diferentes contextos de investigación, el curso de análisis y selección de estudios debe considerar bases de datos diferentes y reconocidas, con amplia difusión de investigaciones nacionales e internacionales que contribuyan a los campos de estudio. También se debe aclarar que la

búsqueda de disertaciones y tesis brasileñas, en el Área de Educación y del Área de Derecho, en diálogo con Educación, no desconoce la importancia de las búsquedas en revistas regionales, nacionales e internacionales, sino que es una búsqueda para comprender el estado de la pregunta de investigación.

Entre 2018 y 2021, se encontraron y seleccionaron siete (07) hallazgos de LSR. En concreto, dos son del Área de Educación y uno (01) del Área de Derecho. En 2022 no se encontró producción académica para los *hilos* relacionados con la reinserción social a través de la educación. Los demás son de áreas correlacionadas con el tema abordado. De acuerdo con Sampaio y Mancini (2007, p. 83), la metodología basada en RSL es un camino que requiere pasos claros. En vista de ello, en el cuadro 2 que figura a continuación se presentan las medidas adoptadas en el presente examen.

Tabla 2 – Pasos preparatorios de la RSL

ETAPAS RECOMENDADAS	ETAPAS REALIZADAS
Construcción de preguntas ligeras.	¿Qué enfoques están presentes en la literatura académica (disertaciones y tesis) sobre el tema de la reinserción a través de la educación de las personas en situación de privación de libertad?
Definición de <i>cadena</i> s de búsqueda.	- Rehabilitación OR reinserción OR reinserción AND educación penitenciaria. - Formación de profesores OR formación de profesores AND reeducación AND sistema penitenciario AND prisiones.
Criterios de inclusión.	- Disertaciones y Tesis producidas en el Área de Educación y en el Área de Derecho. - Producido en el periodo de 2018 a diciembre de 2022, en el escenario nacional. - Términos que se encuentran en el título o en el resumen.
Criterios de exclusión.	- Obras producidas o publicadas antes de 2018. - Términos que no se encuentran en el título o resumen del artículo. - Resúmenes incompletos.
Análisis cuidadoso en la búsqueda de la calidad de los hallazgos.	Etapas: Etapas 1: Análisis de los títulos excluyendo aquellos que no cumplen con los criterios de inclusión; Paso 2: Análisis de los resúmenes de los artículos seleccionados en el paso 1, excluyendo aquellos que no cumplan con los criterios de inclusión; Paso 3: Análisis completo de todos los hallazgos restantes después de los pasos 1 y 2, con la selección de aquellos que se ajustan a los criterios de inclusión.
Elección de bases de datos.	La búsqueda de Tesis y disertaciones se realizó primero en la Biblioteca Digital (BDTD) del Instituto Brasileño de Información en Ciencia y Tecnología (IBICIT), con un <i>plazo de cinco (05) años, de</i>

2018 a 2022. Este repositorio⁵ fue elegido porque cubre los escritos académicos más recientes, estando a cargo del Banco de Disertaciones y Tesis de la CAPES, que fue verificado antes de proceder a la elección.

Fuente: Elaboración propia

El análisis de las producciones académicas seleccionadas se realizó inicialmente con el fin de organizarlas por autoría, tipo de producción y curso, institución, año y título, como se muestra a continuación, en la Tabla 3.

Tabla 3 – Estrato de producción académica entre 2018 y 2022

Autor	Tipo de producción y Curso	Institución	Año	Título
BARBOSA, Fernanda Graziella Bispo.	Trabajo Fin de Máster en Derecho	Universidad Nove de Julho	2021	La enseñanza a través de la educación a distancia en el sistema penitenciario bahiano como mecanismo de resocialización.
MARQUES, Marineila Aparecida.	Trabajo Fin de Máster en Estado, Sociedad y Educación	Universidad de São Paulo	2021	Proyecto Político Pedagógico de Prisiones - <i>PPP PRISIONES</i> .
ARAÚJO, Josenice Ferreira dos Santos.	Tesis Doctoral en Política Social	Universidad de Brasília	2020	Política educativa y educación en prisión: la realidad del estado de Tocantins.
BONATTO, Bruna Mayara.	Tesis Doctoral en Educación	Universidad Estatal de Ponta Grossa	2019	Evaluación del Plan Estatal de Educación del Sistema Penitenciario de Paraná: la educación escolar en el contexto de las cárceles cerradas de mujeres.
BETTIM, Niura Silva.	Tesis Doctoral en Educación	Pontificia Universidad Católica de Goiás	2018	Educación para la ciudadanía: posibilidades de reinserción de la persona encarcelada.
SILVEIRA, Ana Lúcia Nobre da.	Máster Universitario en Sociobiodiversidad y Tecnologías Sostenibles (MASTS)	Universidad de Integración Internacional de la Lusofonía Afrobrasileña - UNILAB	2018	Educación y sostenibilidad: un estudio sobre prácticas laborales sostenibles con personas privadas de libertad en el Macizo de Baturité/CE.
DANTAS, Doneves Fernandes.	Trabajo Fin de Máster Profesional en Letras - PROFLETRAS	Centro de Formación de Profesores, Universidad Federal de Campina Grande	2018	Lectura crítica: un camino hacia la resocialización.

Fuente: Elaboración propia

⁵ Disponible en: <https://bdtd.ibict.br/vufind/Search/Advanced>. Fecha de consulta: 22 nov. 2022.

Este estrato proporciona una visión general del trabajo con datos que permite tomar algunas decisiones en el proceso de revisión sistemática. Luego, en la Tabla 4, se presentará otro estrato de los temas abordados, inferido a partir de los títulos de las producciones académicas seleccionadas.

Tabla 4 – Estrato de temas abordados en la producción académica entre 2018 y 2022

Tema	Autor	Año
Posibilidades de reinserción de la persona encarcelada.	BETTIM, Newry S.	2018
La educación escolar en el contexto de las cárceles cerradas de mujeres	BONATTO, Bruna M.	2019
Educación y prácticas laborales sostenibles con personas privadas de libertad	SILVEIRA, Ana L. N. da.	2018
La lectura crítica como camino hacia la resocialización.	DANTAS, Doneves F.	2018
La educación a distancia como mecanismo de resocialización.	BARBOSA, Fernanda G. B.	2021
Proyecto político-pedagógico de las prisiones	MARQUES, Marineila A.	2021
Política educativa y educación en prisión	ARAÚJO, Josenice F. dos S.	2020

Fuente: Elaboración propia

A partir de este estrato, las producciones académicas seleccionadas fueron reorganizadas y agrupadas en dos dimensiones de análisis. La primera *dimensión, caminos hacia la reinserción social*, se basa en el trabajo de Bettim (2018), Silveira (2018), Dantas (2018) y Barbosa (2021). La segunda dimensión se relaciona con las políticas educativas y *el proyecto político-pedagógico de la educación en las cárceles*, considerando los trabajos de Bonatto (2019), Marques (2021) y Araújo (2020).

Vías de reinserción social

Bettim (2018), en su Tesis *Educación para la ciudadanía: posibilidades de reinserción de la persona encarcelada*, presentó un estudio sobre la reconquista de la ciudadanía por parte de la persona privada de libertad al cursar estudios superiores y (re)incorporarse al mercado laboral, a partir de la pregunta "¿Cuáles son las posibilidades de reinserción social de la persona privada de libertad que se formó en cursos de educación superior?". El horizonte del estudio fue la desigualdad humana, relacionada con la estigmatización de los individuos encarcelados para identificar posibilidades de recuperación de la ciudadanía a través de la educación superior y el (re)ingreso al mercado laboral. Consideró las posibilidades de involucrar a la sociedad civil y al Estado, a través de un convenio entre entidades públicas y privadas para que las personas privadas de libertad y exreclusos puedan cursar estudios superiores, con énfasis en un colegio

privado en Goiás que ofrece becas anuales y completas a reclusos del sistema penitenciario, del régimen semiabierto, de régimen abierto y a exreclusos. para cursar estudios superiores.

El estudio permitió comprender si la educación superior impartida a las personas privadas de libertad y a los exreclusos ofrece posibilidades para su reinserción en el trabajo y en la vida. Concluyó que, si bien el derecho a la educación es un derecho inalienable, prácticamente no abarca a los reclusos y exreclusos.

La participación de la sociedad civil es esencial en la ejecución de las acciones y programas. De las categorías analizadas se desprenden las siguientes conclusiones: a) la educación superior ofrecida, objeto del convenio, no satisface las demandas de los educandos como consecuencia de los obstáculos creados para la obtención de la beca; b) el derecho a la educación como inalienable es un factor para la reconstitución de la dignidad, así como para la reinserción de la persona privada de libertad a través del trabajo; c) La oportunidad que ofrece el acuerdo tiene poca efectividad, no sólo por los estigmas de baja estima que tienen los ex reclusos, sino también por las dificultades creadas por los órganos de gobierno en su retorno a la sociedad.

En *La dignidad humana como principio rector para la educación de los (re)educados: de la isla al continente* (Louzada; Cruz; Rocha-Veiga, 2022), se defiende la dignidad humana como principio rector para la educación de los (re)educados, identificando la posibilidad de resocialización en el total de los establecimientos. Se cuestiona si existiría otra posibilidad recuperativa para los habitantes de *la Isla*, al otro lado, que es totalmente diferente a *la Península*, o en este lado, en el que reside el vínculo con la vida anterior, el entorno social vivido y al que supuestamente el liberto anhelaba volver. La citada Tesis, analizada en este contexto de la RSL, esboza algunas ideas que estimulan la investigación, explorando las posibilidades sociopedagógica para la cuestión rectora de la reinserción a través de la Educación y el Derecho.

Silveira (2018) presenta la Disertación, *Educación y sostenibilidad: un estudio sobre prácticas de trabajo sostenibles con personas privadas de libertad en el Macizo de Baturité/CE*, destacando los aportes de la educación, combinada con prácticas sostenibles para las personas privadas de libertad, en el Macizo de Baturité-CE. Se trata de un estudio cualitativo, de múltiples casos, con observación directa y entrevistas con los reeducados, docentes y funcionarios penitenciarios de las Cárceles Públicas de las ciudades de Capistrano, Pacoti y Ocara, ubicadas en el Macizo de Baturité/CE.

Los resultados del estudio apuntan a un enfoque de la educación ambiental en los procesos de enseñanza y aprendizaje, a través de prácticas pedagógicas en la educación de jóvenes y adultos. Las acciones laborales sostenibles se desarrollan en las unidades penitenciarias, promoviendo la superación de la ociosidad e influyendo en el proceso de resocialización de las personas segregadas. Las prácticas sostenibles y laborales en las prisiones implican interacciones dinámicas y acciones de incentivo, a través de la oferta educativa, desde el acceso e inicio de los estudios, a través de la participación de evaluaciones externas, así como el éxito en el ingreso a la universidad. Este camino ha tenido un impacto positivo en la reinserción social, además de promover, a través de temas transversales de educación ambiental y realizando la reutilización de materiales reciclables, el cultivo de huertos socioeducativos, lo que conlleva a la siembra y consumo de hortalizas en la dieta, brindando varios beneficios, especialmente la resiliencia frente a las condiciones ambientales y locales, corroborando nuevos hábitos de la comunidad carcelaria.

El artículo de Louzada, Cruz y Rocha-Veiga (2021), que trata específicamente de la resocialización en la institución total a través de la educación, cuestiona si fuera una realidad o una utopía. Se presentan y discuten los resultados de un estudio cualitativo sobre la resocialización como forma de recuperación de las personas segregadas en los sistemas penitenciarios, apuntando a la necesidad de experiencias positivas para plantear nuevos caminos de resocialización, como muestra el estudio de Silveira (2018). El Sistema Penitenciario Brasileño necesita de estas experiencias para tomar decisiones sobre la ocupación del tiempo por parte de los segregados, para que reciban buenas prácticas de formación humana, escolarización y profesionalización. La experiencia del estudio analizado resalta los diversos beneficios, destacando los procesos de resiliencia estimulados por las condiciones ambientales y locales, promoviendo nuevos hábitos a la comunidad carcelaria. Es necesario que este y otros estudios de esta naturaleza sean divulgados y multiplicados en otros contextos fértiles para la transformación.

Dantas (2018), en su Disertación, *Lectura crítica: un camino hacia la resocialización* contextualiza la discusión, analizando el sistema penal brasileño en la actualidad. La legislación penal, a través de la LEP N.º 7210/1984, establece el trabajo y la educación como alternativas para la reducción de las penas (Brasil, 1984). Sin embargo, no se adentra en la complejidad de la resocialización y la lucha contra la reincidencia, aun cuando se trata de temas que se establecen frente a la realidad actual. Desde esta perspectiva, esta tesis describe cómo se han desarrollado las clases de idiomas en Paraíba, específicamente en la Cárcel Pública de São João

do Rio do Peixe. Busca sus posibles aportes a la construcción de competencias relacionadas con la lectura crítica y dirigidas a la reinserción social de las personas segregadas, buscando responder a la pregunta: *Dentro de un escenario educativo intramuros, ¿y cómo podrían las clases de idiomas que se imparten en las instituciones penitenciarias promover la lectura capaz de ayudar en la resocialización de los internos?*

El currículo de Lengua Portuguesa abarca la lectura crítica y puede ayudar, presentando sus propias características y especificidades, y sacando a la luz los efectos de la lectura crítica a favor de la reinserción social. La escuela penitenciaria, a través de la mediación pedagógica de la enseñanza de la lengua portuguesa, puede constituir un espacio por excelencia para el aprendizaje, valorando y consolidando una lectura crítica, capaz de desarrollar una conciencia diferenciada de sí mismo, del otro y del mundo. Aliada a los conceptos centrales de la pedagogía de Freire y a las áreas de lectura y alfabetización crítica, permite la acción-reflexión en y sobre las prácticas pedagógicas y el estímulo a la lectura. Los resultados apuntan a: la deficiencia en la formación lectora crítica de los sujetos involucrados; las consecuencias de las prácticas pedagógicas tradicionales; la enseñanza de la lectura como mera decodificación de letras y frases, sin incitar al alumno a la lectura crítica.

Barbosa (2021), en la Disertación, *La enseñanza a distancia en el sistema penitenciario bahiano como mecanismo de resocialización*, analiza el sistema educativo en las cárceles de Bahía y también aborda el uso de las tecnologías disponibles en la sociedad para promover el proceso de resocialización de los internos en el sistema penitenciario, a través de la educación a distancia, demostrando sus aspectos positivos y negativos. Se aborda el derecho y la importancia de la educación en el proceso de resocialización de los presos y ex reclusos del sistema penitenciario bahiano, así como la viabilidad del sistema de educación a distancia en este proceso.

El sistema penal se ha ido adaptando a nuevas formas de pensar la pena privativa de libertad, anticipándose al cambio de paradigmas y como defensa de los derechos humanos inherentes a la persona. Las fallas estructurales del sistema penitenciario siguen siendo recurrentes, debido a las diversas situaciones que afectan la dignidad del recluso y vulneran sus derechos. La resocialización es un derecho constitucional garantizado a todos los ciudadanos, así como la educación, que también está expresamente previsto en la LEP N° 7210/1984 (Brasil, 1984).

Es el derecho de los reclusos a tener acceso a la educación en el sistema penitenciario, derecho garantizado por la legislación nacional e internacional. Teniendo en cuenta la

precariedad estructural del sistema penitenciario brasileño, la educación a distancia, las tecnologías educativas y las metodologías activas y semipresenciales pueden ser eficaces para posibilitar la educación en las cárceles, sin sobrecargas estructurales y personales. La educación permanente de las personas segregadas contribuye directamente a su formación educativa y profesional y, en consecuencia, a su reinserción social, respetando el principio de la dignidad humana y el derecho de acceso a la educación.

Las políticas educativas y el proyecto político-pedagógico de la educación en las prisiones

Esta segunda dimensión comienza con la Tesis de Bonatto (2019), *Evaluación del Plan Estatal de Educación del Sistema Penitenciario de Paraná: la educación escolar en el contexto de las cárceles cerradas de mujeres*. Se trata específicamente de la implementación de un *Plan Estatal de Educación*, con la población carcelaria femenina, que cumple su condena en régimen cerrado y se somete a un proceso de evaluación centrado en las participantes y el análisis de sus resultados, orientado hacia una agenda social. La investigación fue cualitativa, dialógica y crítica, en la que los diferentes sujetos que trabajan en la política fueron copartícipes del proceso de evaluación. La atención se centró en el análisis del Plan Estatal de Educación en el Sistema Penitenciario de Paraná - PEESPP (2012, 2015) y su implementación, para comprender cómo se ha aplicado esta Política Estatal de Educación en la Cárcel. Se investigaron dos cárceles de mujeres a través del análisis de documentos; investigación bibliográfica, cuestionarios, entrevistas y diario de campo.

Los resultados de la investigación indican que a través de la evaluación del PEESPP (Paraná, 2012, 2015) fue posible comprender las interacciones institucionales en el desempeño del Plan, en el contexto de las unidades penales femeninas de régimen cerrado, develando la comprensión: de la educación en el ámbito penitenciario como un derecho; la importancia que se le da a la educación por parte de los reclusos; la falta de formación inicial y continua de los empleados de las unidades; la dificultad de conciliar una rutina de seguridad con una rutina escolar; la precariedad de las infraestructuras, que dificultan las acciones educativas y la institucionalización de la dignidad como principio fundamental; las especificidades de la población carcelaria femenina de Paraná; la ausencia de declaraciones sobre la desigualdad de género, implícita en el encarcelamiento de las mujeres y en la provisión de educación a esta población; la necesidad de llevar a cabo procesos de evaluación del Plan en el contexto de la

práctica, capaces de aprehender la especificidad institucional y crear un espacio democrático de expresión para quienes, a través de su trabajo, trabajan en política.

La información resultante de esta Tesis puede inspirar la elaboración de temas orientadores en otras investigaciones, que consideren la evaluación de planes y programas implementados en establecimientos penitenciarios. Con el fin de vislumbrar cambios efectivos como resultado de estas políticas, es prudente revisar el plan en función de la realidad analizada y monitorear para superar los obstáculos encontrados. Esta aplicabilidad y carácter de intervención es importante, para que el camino hacia la reinserción social de los segregados del sistema penitenciario sea realmente viable, no solo en Paraná, sino a nivel regional y nacional.

Tesis de Maestría de Marques (2021), *Proyecto Político-Pedagógico de las Prisiones PPP PRISIONES*, estudia la educación de las personas privadas de libertad, caracterizada como un proceso educativo, donde el territorio carcelario y el estudiante reformulan y construyen nuevas formas de actuar e interactuar, de pensar y reconocerse como sujetos de su propia historia. Presenta un proceso de estructuración de la organización de las prisiones, guiado por un Proyecto Político-Pedagógico de las prisiones (*PPP PRISIONES*), que requiere rupturas, cambios de paradigma y la sistematización de acciones concretas, combinado con programas consistentes y duraderos, basados, sobre todo, en la humanización y valoración del ser humano, en todos los aspectos, teniendo en cuenta los contextos sociales de cada ciudadano. los principios democráticos de la solidaridad y la dignidad del ser humano.

Esta investigación contribuyó a los avances en la discusión, modelo e implementación de las garantías de la política de reinserción, a partir de la ampliación del concepto educativo. El *PPP PRISIONES* presenta un cambio de paradigmas y organización del territorio penitenciario, al proponer que el hilo conductor en el camino de transformación de la cultura carcelaria es la educación. Su construcción requería la comprensión de que la asistencia a las personas segregadas dentro de las prisiones, colocando la educación como un pilar, debía dar respuesta a las preguntas: ¿cómo asegurar que todos los profesionales que trabajan en la prisión asuman las tareas de educación y reinserción del recluso en la vida social? ¿Cómo podemos garantizar que todas las acciones y actividades realizadas en prisión durante la ejecución de la pena constituyan verdaderas acciones pedagógicas, con miras a cumplir la pena con dignidad, y culminar en la reinserción social y ciudadana?

Araújo (2020), en la Tesis, *Política educativa y educación en prisión: la realidad del Estado de Tocantins*, el presente trabajo analiza la trayectoria de la política educativa en el sistema penitenciario de Tocantins y reflexiona sobre la política educativa en el sistema

penitenciario del estado de Tocantins. Considerando que la Educación es un derecho inalienable de la persona humana, que a lo largo de los años ha sufrido complejas transformaciones, tanto en la forma (religiosa, pública, privada), como en su organización (contenidos, métodos, didáctica de la enseñanza, modalidades) y legislación (lineamientos curriculares), el enfoque teórico-metodológico de este estudio tomó como referencia la investigación cualitativa, sin embargo, utilizando algunos datos cuantitativos establecidos por indicadores sociales del perfil carcelario para los sujetos de investigación (hombres y mujeres encarcelados), datos del panel interactivo DEPEND/INFOPEN y de la investigación bibliográfica, de autores e investigadores de tradición marxista, con el fin de develar las categorías que respaldaron el objeto en cuestión.

La trayectoria sociohistórica de la Política de Educación Penitenciaria y su relación con el Sistema Penitenciario Brasileño nos permite comprender el camino educativo desde los intereses de mercado que señalan tímidamente la escolarización de la persona privada de libertad en Brasil. Los resultados de la investigación muestran los avances y retrocesos de la educación en las cárceles del estado de Tocantins, sus relaciones con proyectos sociales de terapia laboral, su estructura física y notas para la búsqueda de una educación emancipatoria. En la sociedad capitalista, la educación puede desempeñar el papel de mediadora de una nueva sociabilidad que concibe la educación más allá del capital.

El artículo de Louzada, Cruz y Rocha-Veiga (2021) refuta la realidad del actual sistema pseudo-resocializador, problematizándolo respecto al cumplimiento de su función pragmática y la necesidad de revertirlo a la posibilidad de nuevos caminos de reinserción a través de la educación, pero repensando los propósitos de la educación y el contenido de la pedagogía que la pone en acción. El punto de apoyo de las políticas públicas y de la educación sociopedagógica puede, tal vez, producir propuestas y prácticas efectivamente comprometidas con la emancipación humana.

Consideraciones finales

Sin embargo, al final de esta revisión de la literatura, se concluye que la cuestión de la reinserción social a través de la educación en el total de los establecimientos sigue siendo tímidamente abordada en la producción académica brasileña, representada por disertaciones y tesis. Sin embargo, al analizar las producciones representativas del período comprendido entre 2018 y 2022, los descriptores encontraron cierta resonancia. Aún con la esperanza de encontrar otras producciones académicas, especialmente a partir de 2022, se buscó en la Base de Tesis y

Disertaciones de la CAPES, con la *línea de búsqueda de reinserción social a través de la educación*, sin éxito.

Con la distancia que existe entre la cárcel y la sociedad, el proceso de (re)construcción del yo se hace difícil para los segregados, ya que implica la transformación de su identidad y autoimagen. Con el paso del tiempo en reclusión, el yo se aleja del rol social anterior y se acerca al rol de prisionero, al que pronto se ajustará por aculturación al grupo de penitentes.

A sociedade, a comunidade e a própria família nem sempre garantem ao recluso oportunidades de rever a sua conduta e voltar ao Continente em condições adequadas de reinserção, após o período da reclusão penal. Isto também porque ele não vivenciou ali um processo de formação pessoal e educação, preservando os seus direitos e colocando como meta a dignidade humana.

El mapeo de estas experiencias señaló factores de la (im)posibilidad de que la educación formal –tal como se presenta actualmente– contribuya a la reinserción social de los segregados, requiriendo nuevas perspectivas sociopedagógicas (Louzada, 2002, 2021; Louzada; Cruz; Veiga, 2021, 2022). Lo realizado en los casos estudiados son experimentos fragmentados, sin constituir un campo de estudio con referencias consolidadas.

A partir de referencias teóricas y metodológicas inter/transdisciplinarias, es posible reequilibrar los niveles estructurales de la persona (biológicos, cognitivos, emocionales, sociales y conductuales), incluso en los contextos de vulnerabilidad en los que se encuentra. Sin embargo, sería necesario replantear la Educación en las Cárceles y la Reinserción Social a través de la Educación. En cualquier caso, esta RSL ha demostrado que la pregunta propuesta es potente, *¿Cómo aborda la producción académica en las tesis de maestría y doctorado el tema de la reinserción social de las personas segregadas a través de la educación?*

Todavía existe la expectativa de que *la reinserción social de las personas segregadas a través de la educación* sea efectiva como una vía posible, recordando la propia garantía de derechos, de la Constitución de 1988 (Brasil, 1988). De hecho, las propuestas educativas que consideran la formación humana son poderosas trayectorias sociopedagógica. Es necesario formar a la persona y buscará su camino, siempre y cuando tenga valores positivos y las habilidades que requiere el mundo laboral cada vez más competitivo.

REFERENCIAS

- ARAÚJO, J. F. dos S. **Política de educação e educação na prisão: a realidade do Tocantins**. 2020. 239 f. Tese (Doutorado em Política Social) – Universidade de Brasília, Brasília, 2020. Disponível em: <https://repositorio.unb.br/handle/10482/40889>. Acesso em: 20 dic. 2022.
- BARBOSA, F. G. B. **O ensino por meio da educação a distância no sistema carcerário baiano como mecanismo de ressocialização**. 2021. 132 f. Dissertação (Mestrado em Direito) – Universidade Nove de Julho, São Paulo, 2021.
- BETTIM, N. S. **Educação para a cidadania: possibilidades de reintegração da pessoa encarcerada**. 2018. 174 f. Tese (Doutorado em Educação) – Pontifícia Universidade Católica de Goiás, Goiânia, 2018. Disponível em: <http://tede2.pucgoias.edu.br:8080/handle/tede/3969>. Acesso em: 20 dic.2022.
- BONATTO, B. M. **Avaliação do Plano Estadual de Educação para o Sistema Prisional do Paraná: a educação escolar no contexto das penitenciárias femininas de regime fechado**. 2019. Tese (Doutorado em Educação) – Universidade Estadual de Ponta Grossa, Ponta Grossa, PR, 2019.
- BRASIL. **Lei n. 7.210, de 11 de julho de 1984**. Institui a Lei de Execução Penal. Brasília, DF: Casa Civil, 1984. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l7210.htm. Acesso em: 12 Dic 2023.
- BRASIL. **Constituição Federal do Brasil**. Brasília, DF: Senado, 1988.
- BRASIL. **Resolução n. 3, de 11 de março de 2009**. Dispõe sobre as Diretrizes Nacionais para a Oferta de Educação nos estabelecimentos penais. Brasília, DF: Senado, 2009. Disponível em: <https://www.gov.br/senappen/pt-br/pt-br/composicao/cnpecp/resolucoes/2009/resolucao-no-3-de-11-de-marco-de-2009.pdf>. Acesso em: 12 dic. 2023.
- DANTAS, D. F. **Leitura crítica: um caminho para a ressocialização**. 2018. 229 f. Dissertação (Mestrado Profissional em Letras) – Universidade Federal de Campina Grande, Cajazeiras, PB, Brasil, 2018.
- GALVÃO, M. C. B.; RICARTE, I. L. M. Revisão Sistemática da Literatura: conceituação, produção e publicação. **Filosofia da Informação**, [S. l.], ano: v. 6, n. 1, p. 57-73, 2019. Disponível em: <https://repositorio.usp.br/item/002987801>. Acesso em: 16 nov. 2022.
- GOFFMAN, E. **Manicômios, prisões e conventos**. 7. ed. Tradução de Dante Moreira Leite. São Paulo: Ed. Perspectiva, 2007.
- LOUZADA, U. F. **Ressocialização: realidade ou ficção?** 2002. 148 f. Dissertação (Mestrado em Educação) – Universidade Federal de Santa Maria, Santa Maria, RS, 2002.
- LOUZADA, U. F.; CRUZ, D. S. da; ROCHA-VEIGA, A. M. da R. Ressocialização na Instituição Total pela Educação. Realidade ou Utopia? **Research, Society and Development**, [S. l.], v. 1, p. 1-17, 2021.

LOUZADA, U. F.; CRUZ, D. S. da; ROCHA-VEIGA, A. M. da R. Dignidade Humana como princípio reitor à educação do (re)educando: Da ilha ao Continente. In: MACHADO, G. E.; FACCIN, R. D.; COSTA, S. C. da. (org.). **Debates contemporâneos: Temas Interdisciplinares**. 1. ed. Santa Maria, RS: Arco Editores, 2022. v. 1, p. 340-369.

MARQUES, M. A. **Projeto político pedagógico das prisões - PPP PRISÕES**. 2021. 154 f. Dissertação (Mestrado em Estado, Sociedade e Educação) – Universidade de São Paulo, São Paulo, 2021.

MORIN, E. **Introdução ao Pensamento Complexo**. 5. ed. Lisboa: Instituto Piaget, 2008.

MOROSINI, M. C.; FERNANDES, C. M. B. Estado do Conhecimento: conceitos, finalidades e interlocuções. **Educação Por Escrito**, Porto Alegre, v. 5, n. 2, p. 154-164, jul./dez. 2014.

PARANÁ. Secretaria de Estado da Educação. Secretaria de Estado da Justiça e Cidadania do Paraná. **Plano Estadual de Educação no Sistema Prisional do Paraná**. Curitiba: DEPEN, 2012. Disponível em: <http://www.depen.pr.gov.br/arquivos/File/planoedu.pdf>. Acesso em: 25 enero 2024.

PARANÁ. Secretaria de Estado da Educação. Secretaria de Estado da Justiça e Cidadania do PARANÁ. **Plano Estadual de Educação no Sistema Prisional do Paraná**. Curitiba: DEPEN, 2015. Disponível em: <http://www.depen.pr.gov.br/arquivos/File/EducacaoeTrabalho/Documentos/peesquinze.pdf>. Acesso em: 25 enero 2024.

SAMPAIO, A. R.; MANCINI, M. Estudos de revisão sistemática: um guia para síntese criteriosa da evidência científica. **Braz. J. Phys. Ther.**, [S. l.], v. 11, n. 1, p. 83- 89, 2007.

SANTOS, I. A. dos. **Experiências escolares no sistema prisional** : um estudo sobre a produção acadêmica brasileira. 2020. Trabalho de Conclusão de Curso (Curso de Licenciatura em Pedagogia) – Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2020etiqueta. Disponível em: <https://lume.ufrgs.br/handle/10183/229708>. Acesso em: 21 dic.2022.

SILVEIRA, A. L. N. da. **Educação e sustentabilidade**: um estudo sobre as práticas laborais sustentáveis com pessoas privadas de liberdade no Maciço de Baturité/Ce. 2018. 118 f. Dissertação (Mestrado em Sociobiodiversidade e Tecnologias Sustentáveis) – Universidade da Integração Internacional da Lusofonia Afro-Brasileira, Redenção, CE, 2018.

CRediT Author Statement

Renovimientos electrónicos: No aplicable.

Financiamento: No tenía financiación.

Conflictos de intereses: No hay conflictos de intereses.

Aprobación ética: El estudio cumplió con la ética durante la investigación, pero no fue aprobado por un comité de ética.

Disponibilidad de datos y material: Las producciones seleccionadas están disponibles para su acceso en: <https://bdtd.ibict.br/vufind/Search/Advanced>.

Contribuciones de los autores: Louzada, U. F. – análisis y discusión de la producción académica seleccionada; Rocha-Veiga, A. M. da. – Asesor académico, revisión final; Cruz, D. S. da. – Revisión y formateo.

Procesamiento y edición: Editora Iberoamericana de Educación - EIAE.
Corrección, formateo, normalización y traducción.

